 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

## AVISO


Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) **CRISTIAN DAVID MORA ARIAS**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No **313422024**

**EL SUSCRITO LEIDY PAOLA MESA ALVARADO**  
**Subdirectora Loka Para La Integración Social Kennedy**

## HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta \_\_\_\_\_
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta   X
3. La dirección no existe  
\_\_\_\_\_
4. El destinatario es desconocido  
\_\_\_\_\_
5. No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_
6. Cambio de domicilio  
\_\_\_\_\_
7. Otro:  
\_\_\_\_\_

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **3131422024**  
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá  
notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la  
Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días  
hábiles, hoy a 16 de 08 del 2024 a las 7:00 am

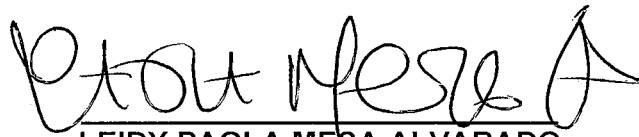


LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso  
hoy 23 de 08 del 2024 a las 4:30 pm



LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ** Fecha: 2024-07-03 10:41:57  
 Radicado: S2024105267

Cod Dependencia: Fol:  
 Tipo Documental:  
 Remite: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY  
 Destino: CRISTIAN DAVID ZAMORA ARIAS  
 Total Anexos: 1 (1 Tabla Externos)



Firmado Electrónicamente con A2Sign  
 Acuerdo: 20240703-104342-ea8c05-19918407  
 2024-07-03T15:53:05:00 - Página 1 de 4

Cód: 1213012  
 Bogotá D. C. julio de 2024

Señor:  
 CRISTIAN DAVID ZAMORA ARIAS  
 C.C. 1023004380  
 Cel: 3208866076  
 Calle: 82sur No 7-59  
 Zcristian68@gmail.com  
 Ciudad

Datos de Notificación

Nombres/Abellidos: \_\_\_\_\_  
 Tipo y No. Identificación: \_\_\_\_\_  
 Fecha: 24 07 24 Hora: 12:55  
 DD MM AAAA HH:MM  
 Causa de Deyoación  
 C1\_\_ C2\_\_ DS\_\_ DE\_\_ NE\_\_ X BH\_\_ NR\_\_ FA\_\_ FM\_\_ FZ\_\_  
 Observaciones: NO HAY 59 5020 C1187 #7-25  
Y PASA 8

Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN 626 - 2024  
 Referencia: REQUERIMIENTO 3131422024

VICENTE LANCHEROS  
 C.C. 79.321.885  
 25 JUL 2024  
 MOTORIZADO  
 4/72

Cordial saludo respetado señor Zamora:

En atención a la comunicación remitida a esta subdirección local de Kennedy, acogida bajo el radicado de la referencia, estando dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, se procede a dar respuesta a dicha solicitud:

Teniendo en cuenta su petición, "(...) CORDIAL SALUDO. MI NOMBRE ES CRITIAN ZAMORA Y ESTOY INSCRITO EN LA UNIDAD DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO AYUDA DEBIDO A QUE LLEVO AÑOS ESPERANDO SER REPARADO (...)", me permito informarle que se deben hacer varias claridades:

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misión institucional lidera, de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y local.

En este contexto, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad, corresponsabilidad y co gestión.

Por todo lo anterior para tener una atención efectiva de parte de la Entidad, usted puede acudir al punto de atención más cercano a su lugar de residencia que tiene la

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadeta San Martín  
 Secretaría Distrital de Integración Social  
 Teléfono: 3 27 97 97  
 www.integracionsocial.gov.co  
 Buzón de radicación electrónica:  
 correspondenciaexterna@sdis.gov.co  
 Código postal: 110311





SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Subdirección Local de Integración Social – Kennedy donde encontrara diferentes servicios y profesionales que la podrán guiar y atender conforme a sus necesidades:

- Centro de Desarrollo Comunitario Kennedy: Avenida Carrera 80 # 43 - 43 sur, Gran Britalia.
- Manzana de cuidado Timiza: Carrera 74 # 42G - 52 Sur.
- Manzana del cuidado Bellavista: Cl. 38 Sur # 94c-29.

La vinculación a servicios sociales que presta la Secretaría Distrital de Integración Social está sujeta al estricto cumplimiento de los criterios establecidos en la Resolución N° 0218 de 2023, "Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones", así como también a los criterios de priorización y de recursos, lo que garantiza que los servicios sean destinados a las personas que más lo necesitan conforme a la misionalidad y objeto de la Entidad.

Finalmente, se realiza traslado a Consejera de Paz Víctimas y Reconciliación-Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación conforme lo establece el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, , para que dicha entidad de respuesta según su competencia.

De esta manera espero haber dado respuesta de fondo a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidas por la ley; manifestándole nuestra disposición para trabajar por una Bogotá incluyente que fortalezca los escenarios de interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

**LEIDY PAOLA MESA ALVARADO**

Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy

Secretaría Distrital de Integración Social.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Copia: Doctora: ISABELITA MERCADO PINEDA -Consejera de Paz Víctimas y Reconciliación-Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación -Dirección: Carrera 8 # 10-65. Kennedy

Anexo: copia del traslado a Consejera de Paz Víctimas y Reconciliación-Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación

Elaboró: Juan Carlos Vargas Sarria. Profesional Especializado Respuesta Social

Revisó: Nidia Constanza Acero Acero. Profesional Jurídico O.J. -SLIS Kennedy

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[corresponsabilizate@aisis.gov.co](mailto:corresponsabilizate@aisis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



secretaría  
AL  
Firmado Electrónicamente con A2S-gh  
Acuerdo: 2024/03-104342-e865-199 16:07  
2024-07-03T19:33:05.000 - Pagina 2 de 4

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024105267

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240703-104342-ea8cf5-19918407

Creación: 2024-07-03 10:43:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-07-03 15:53:52



Escanee el código  
para verificación

**Firma: PAOLA MESA**

Leidy Paola Mesa Alvarado

53014761

lmesaa@sdis.gov.co

Subdirectora Local de Kennedy

Secretaria Distrital de Integración Social

**Revisión: NIDIA ACERO**

Nidia Constanza Acero A.

52430241

naceroa@sdis.gov.co

Abogada- O.J. - SLIS Kennedy

SDIS

**Elaboración: JUAN C VARGAS**

Juan Carlos Vargas Sarria

79501826

jcvarsar@gmail.com

contratista

SDIS



63007A

AZ-2

Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240703-104342-ea8cf5-19918407  
2024-07-03T15:53:53-05:00 - Pagina 3 de 4



BOGOTÁ  
Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240703-104342-ea8cf5-19918407  
2024-07-03T15:53:53.05:00 - Página 4 de 4

TRAMITE		PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración		Juan Carlos Vargas Sarria jcvarsar@gmail.com contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-07-03 10:44:02 Lec.: 2024-07-03 10:52:20 Res.: 2024-07-03 10:52:58 IP Res.: 181.154.118.9
Revisión		Nidia Constanza Acero A. naceroa@sdis.gov.co Abogada- O.J. - SLIS Kennedy SDIS	Aprobado	Env.: 2024-07-03 10:52:58 Lec.: 2024-07-03 11:43:59 Res.: 2024-07-03 11:44:06 IP Res.: 186.155.196.108
Firma		Leidy Paola Mesa Alvarado lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local de Kennedy Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-07-03 11:44:06 Lec.: 2024-07-03 15:53:39 Res.: 2024-07-03 15:53:52 IP Res.: 190.27.225.68

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024105267

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240703-104342-ea8cf5-19918407

Creación: 2024-07-03 10:43:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-07-03 15:53:52



Escanee el código para verificación